GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

2a SECCIÓN

JUDICIALES

ANEXO

JUEVES 13 AL MIERCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

CITACIONES

ARROYITO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/Horacio Domingo Marconetti - Ejecutivo" (Expte. Letra D, n° 1435, Año 2005), cita y emplaza al demandado señor Horacio Domingo Marconetti, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez) Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

5 días - 27703 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

ARROYITO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia. c/C. Farchetto de Larivey y otro - Decimo ó Desimo Juan Larivey - Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 2428, Año 2003), cita y emplaza al demandado señor Decimo ó Desimo Juan Larivey, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez) Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

5 días - 27704 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

ARROYITO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/Nardi de Mercol Pía - Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 538, Año 2007), cita y emplaza a la demandada señora Nardi de Mercol Pía, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez) Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

5 días - 27710 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

ARROYITO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/Cuneo Vessini Romulo - Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 518, Año 2007), cita y emplaza al demandado señor Cuneo Vessini Romulo, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez) Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

5 días - 27711 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

ARROYITO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/Juárez José María - Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 508, Año 2007), cita y emplaza al demandado señor Juárez José María, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez) Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

5 días - 27712 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

ARROYITO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/Cuneo Vessini Romulo - Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 518, Año 2007), cita y emplaza al demandado señor Cuneo Vessini Romulo, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez) Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

5 días - 27713 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

ARROYITO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/ Gigena José Antonio - Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 539, Año 2007), cita y emplaza al demandado señor Lozada Echenique S., para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez) Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

5 días - 27714 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

ARROYITO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/Lozada Echenique S. - Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 532, Año 2007), cita y emplaza al demandado señor Lozada Echenique S., para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez) Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

5 días - 27715 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

ARROYITO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/ Sociedad Pagella Hnos. - Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 452, Año 2007), cita y emplaza al demandado Sociedad Pagella Hnos., para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez) Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

5 días - 27716 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

ARROYITO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/Sosa de Olivera Rosario - Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 564, Año 2007), cita y emplaza al demandado señora Sosa de Olivera Rosario, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez) Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

5 días - 27717 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

ARROYITO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia. c/ Darío Rubén Bernardi - Arnaudo Vivaldo Antonio - Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 681, Año 2004), cita y emplaza al demandado señor Arnaudo Vivaldo Antonio, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez) Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

5 días - 27718 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

ARROYITO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas c/Angelina Mugas de Lencinas - Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 207, Año 2005), cita y emplaza a la demandada señora Angelina Mugas de Lencinas, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez) Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

5 días - 27719 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

Se hace saber a García Esteban que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/García Esteban - Presentación Múltiple Fiscal - (Expte. N° 1377895/36", que se tramitan en el Juzgado de

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

1° Instancia - 21° Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales - N°: 1, Secretaría: Única, se lo cita y emplaza, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley N° 9201. "Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2008. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos de conformidad a lo solicitado. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Ampliáse el término de comparendo a veinte días. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 27672 - 19/11/2008 - $ 54,50.-

Se hace saber a Céspedes Rubén Gerardo que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Céspedes Rubén Gerardo - Presentación Múltiple Fiscal - (Expte. N° 1185119/36", que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia - 21° Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales - N°: 1, Secretaría: Única, se lo cita y emplaza, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley N° 9201. "Córdoba, once (11) de setiembre de 2008. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos de conformidad a lo solicitado. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Ampliáse el término de comparendo a veinte días. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - 27673 - 19/11/2008 - $ 54,50.-

Se hace saber a Fábrica de Cerámica Roja Copetti Sociedad Anónima que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Fábrica de Cerámica Roja Copetti Sociedad Anónima - Presentación Múltiple Fiscal - (Expte. N° 1128669/36", que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia - 21° Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales - N°: 1, Secretaría: Única, se lo cita y emplaza, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley N° 9201. "Córdoba, seis (6) de octubre de 2008. Publíquense edictos a los fines peticionados, con las prevenciones de los arts. 4 Ley 9024 y 152 CPCC. Ampliáse el plazo de comparendo a veinte días. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 27674 - 19/11/2008 - $ 54,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Sindicato de Obreros y Empleados Telefónicos de Córdoba - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 438402/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós... Cba. Cita a: Sindicato de Obreros y Empleados Telefónicos de Córdoba ... En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Zabala Nestor Luis.

5 días - 27495 - 19/11/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Nestor Luis, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Chilifone Adriana Marcela - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1270302/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós... Cba. Cita a: Chilifone Adriana Marcela... En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Zabala Néstor Luis.

5 días - 27496 - 19/11/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Jorge Martini y Fortunato Brito S.H. - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 884958/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós... Cba. Cita a: Jorge Martini y Fortunato Brito S.H. ... En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Zabala Néstor Luis.

5 días - 27497 - 19/11/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Rozencwaig Jacobo Hersz Casa Regi - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1197731/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós... Cba. Cita a: Rosencwaig Jacobo Hersz Casa Regi... En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Zabala Néstor Luis.

5 días - 27498 - 19/11/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Córdoba Alfredo Oscar - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 973145/36, domicilio del Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós... Cba. Cita a Córdoba Alfredo Oscar. En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021. Por presentado por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Mabel Albonico, Procuradora Fiscal N° 55245.

5 días - 27501 - 19/11/2008 - $ 46,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Flores de Moyano Antonia Eloisa y otro - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 974102/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós... Cba. Cita a: Moyano Josefa Jorgelina, Moyano de Ludueña Elvia Bernarda y Flores de Moyano Antonia Eloisa... En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Zabala Néstor Luis.

5 días - 27499 - 19/11/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Coque Noguera Crisologo - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 973166/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós... Cba. Cita a: Choque Noguera Crisólogo... En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Mabel Albonico, Procuradora Fiscal N° 55245.

5 días - 27500 - 19/11/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Igarzabal Liliana - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 285606/36, domicilio del Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós... Cba. Cita a Igarzabal Liliana. En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021. Por presentado por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Mabel Albonico, Procuradora Fiscal N° 55245.

5 días - 27502 - 19/11/2008 - $ 46,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/By Sol S.R.L. - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 285606/36, domicilio del Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós... Cba. Cita a By Sol S.R.L.. En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021. Por presentado por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Mabel Albonico, Procuradora Fiscal N° 55245.

5 días - 27503 - 19/11/2008 - $ 46,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Gamarra Lino Tomas - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 729865/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós... Cba. Cita a: Gamarra Lino Tomas. En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Mabel Albonico, Procuradora Fiscal N° 55245.

5 días - 27504 - 19/11/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Mediterranea Sociedad de Responsabilidad Limitada - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 973145/36, domicilio del Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós... Cba. Cita a: Mediterranea Sociedad de Responsabilidad Limitada. En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Mabel Albonico, Procuradora Fiscal N° 55245.

3 días - 27505 - 19/11/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Leiva de Piemontesi Margarita - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 881904/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba. Cita a: Leiva de Piemontesi Margarita. En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 27368 - 19/11/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Muñoz Claudia Alejandra y otro - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 712982/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba. Cita a: Muñoz Claudia Alejandra. En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate

para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 27369 - 19/11/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Córdoba, Miguel Alfredo - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 881930/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba. Cita a: Córdoba Miguel Alfredo. En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 27370 - 19/11/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Romero Alfonso del Valle - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 739720/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba. Cita a: Romero Alfonso del Valle. En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 27371 - 19/11/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Hornos SRL - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 712492/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba. Cita a: Hornos SRL. En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 27372 - 19/11/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Amaral de Castellano Rita - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 438326/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba. Cita a: Amaral de Castellano Rita. En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 27373 - 19/11/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Suárez Manuel - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 881918/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba. Cita a: Suárez Manuel. En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 27374 - 19/11/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Salinas Angelina - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 720621/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba. Cita a: Salinas Angelina. En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 27375 - 19/11/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Garzon Chiodi de Bringas Nuñez María Ercilia - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 917300/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba. Cita a: Garzon Chiodi de Bringas Nuñez María Ercilia. En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 27376 - 19/11/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Merlo Cayetano Benito - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 881921/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once (11) de setiembre de 2008. Atento lo solicitado y constancias de autos y lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese al/los sucesores y/o herederos del Sr. Merlo Cayetano Benito M.I. 2.783.705 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6° de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 27377 - 19/11/2008 - $ 54,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/López Teobaldo Agustín y otro - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 881977/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba. Cita a: López Teobaldo Agustín y a Gómez de López Rosita del Valle. En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 27378 - 19/11/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Vivas Jacqueline Esther - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 973753/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba. Cita a: Vivas Jacqueline Esther. En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 27379 - 19/11/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Rodríguez Gustavo Cesar - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 438444/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba. Cita a: Rodríguez Gustavo Cesar. En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 27380 - 19/11/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Castellani Delia Ana - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 438543/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba. Cita a: Castellani Delia Ana. En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 27381 - 19/11/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Ferra Arturo W. - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 469545/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2000. Por presentado por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio constituido. Admítase la presente ejecución en cuanto por derecho corresponda. Agréguese la documentación acompañada. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de 1354,20 en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que dentro de tres días vencido el plazo de citación a estar a derecho, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento (arts. 526 y 548 C. de P.C.). Notifíquese. Fdo.: Eloisa C. Ortiz, Secretaria. Otro Decreto: Córdoba, cuatro (4) de abril de 2005. Avócase. Notifíquese. Fdo.:. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria. Julio José Viñas, Juez.

5 días - 27382 - 19/11/2008 - $ 58,50.-

La Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría a cargo de la Dra. María Silvina Villagra de Zabala, en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Carrizo Virginia Victoria - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 916801/36", cita y emplaza a los herederos del causante Carrizo Virginia Victoria para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, dieciséis (16) de Mayo de 2007. Fdo.: M. Silvina Villagra de Zabala, Secretaria.

5 días - 27383 - 19/11/2008 - $ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Ahmed Taa - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 329635/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba. Cita y emplaza a los herederos del Sr. Taa Ahmed, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, Noviembre de 1998.

5 días - 27386 - 19/11/2008 - $ 34,50.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Marta Hortensia Leudesdorf de Bertorello - Ejecutivo" (Expte. "F" - N° 49/570 - 31/08/2006), ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 06 de junio de 2008. Agréguense. Cítese y emplácese a la demandada María Hortensia Leudesdorf Colombres de Bertorello, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la Ley 9024), y de remate para que en tres días más oponga excepciones legítimas (art. 6 de la Ley 9024) bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 546

del C.P.C. y C.), a cuyo fin publíquense edictos (art. 152 del Código Citado) por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Dr. Sergio Omar Pellegrini, Secretario.

5 días - 27522 - 19/11/2008 - $ 42,50.-

VILLA MARÍA - La Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Alicia Liliana Espejo - Ejecutivo" (Expte. "F" - N° 28/253 del 20/12/2004), ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 08 de septiembre de 2008. Cítese y emplácese a la accionada señora Alicia Liliana Espejo, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y de remate para que en los tres días subsiguientes al vencimiento de aquel, oponga las excepciones que hagan a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Dra. María Soledad Fernández, Prosecretaria Letrada, Secretaría N° 2. Villa María, 18 de setiembre de 2008.

5 días - 27523 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

VILLA MARÍA - La Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Felipe Aniceto Lazos - Ejecutivo" (Expte. "F" - N° 51/276 del 20/12/2004), ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 01 de febrero de 2007. A mérito de lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese al demandado Felipe Aniceto Lazos, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley y de remate en los términos del proveído inicial. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley (art. 152 CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Dra. María Soledad Fernández, Prosecretaria Letrada, Secretaría N° 2. Villa María, 18 de setiembre de 2008.

5 días - 27524 - 19/11/2008 - $ 34,50.-

ALTA GRACIA - La Sra. Juez 1º Inst. en lo Com., y Flia. de Alta Gracia Sec. María A. Assadourian (hoy Reyes) en autos: Comuna del Valle Anisacate c/ José Manuel Otero Lores- Ejec. Expte. Letra C, Nº 94. Atento lo solicitado y a los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el artículo 8 de la Ley 9118. Cítese y emplácese a la parte demandada: José Manuel Otero Lores, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante a edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de Ley. Notifíquese. Firmado: Graciela M. Vigilanti Juez, Marcela Guibaudo Secretaria.

5 días - 27028 - 19/11/2008 - $ 34,50.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez 1º Inst. en lo Com., y Flia. de Alta Gracia Sec. María A. Assadourian (hoy Reyes) en autos: Comuna del Valle Anisacate c/ José Manuel Otero Lores- Ejec. Expte. Letra C, Nº 213. Atento lo solicitado y a los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el artículo 8 de la Ley 9118. Cítese y emplácese a la parte demandada: José Manuel Otero Lores, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante a edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de Ley. Notifíquese. Firmado: Graciela M. Vigilanti Juez, Marcela Guibaudo Secretaria.

5 días - 27027 - 19/11/2008 - $ 34,50.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez 1º Inst. en lo Com., y Flia. de Alta Gracia Sec. María A. Assadourian (hoy Reyes) en autos: Comuna del Valle Anisacate c/ José Manuel Otero Lores- Ejec. Expte. Letra C, Nº 95. Atento lo solicitado y a los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el artículo 8 de la Ley 9118. Cítese y emplácese a la parte demandada: José Manuel Otero Lores, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante a edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de Ley. Notifíquese. Firmado: Graciela M. Vigilanti Juez, Marcela Guibaudo Secretaria.

5 días - 27026- 19/11/2008 - $42,50.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez 1º Inst. en lo Com., y Flia. de Alta Gracia Sec. María A. Assadourian (hoy Reyes) en autos: Comuna del Valle Anisacate c/ José Manuel Otero Lores- Ejec. Expte. Letra C, Nº 93. Atento lo solicitado y a los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el artículo 8 de la Ley 9118. Cítese y emplácese a la parte demandada: José Manuel Otero Lores, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante a edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de Ley. Notifíquese. Firmado: Graciela M. Vigilanti Juez, Marcela Guibaudo Secretaria.

5 días - 27025- 19/11/2008 - $3450.

El Juzgado de 1ª Inst. y 48º Nom. Civil y Com., Secretaria a cargo de la Dra. Elvira García de Soler, de esta ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Heredia Claudia Alejandra c/ Superior Gobierno de la Prov. de Córdoba y Otro- Ordinario (498606/36) cita al Sr. César A. Rosellini para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste el incidente de redargución de falsedad incoada debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts 507 y 509 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez; Dra. Elvira García de Soler, Secretaria. Of. 10/10/08.

5 días - 26570 - 19/11/2008 - s/c.

El Sr. Juez de Primera Instancia y 30 Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos del Sr. José Alberto Loyola por el término de veinte días a contar desde la última publicación, a fin de que comparezcan en los autos caratulados Beeper Esteban y Otro c/ Buttiero José Luis y Otro Ordinario- Daños y Perjuicios (Expte. Nº 868977/36), a fin de que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - 27049 - 19/11/2008 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 6a. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo G. Monfarrel, en los autos caratulados "Banco Suquia S.A. c/ Guzmán Juan Gregorio Ordinario Expte N° 863561/36" ha ordenado notificar al Sr. Guzmán Juan Gregorio de la siguiente resolución: Córdoba, 21 de julio de 2008. Téngase presente. Atento lo manifestado y constancias de autos, emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecha, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. (art. 152 del CPC) Fdo Ricardo G Monfarrel Secretario, Clara María Cordeiro Juez.-

5 días - 28074 - 19/11/2008 - $ 34.50.-

EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 10ª NOMINACION DE CÓRDOBA, a cargo de Jure de Obeide María Angélica, Secretaría de Romero de Manca Mónica Inés, comunica que en ese Tribunal y Secretaría tramitan los autos caratulados: "FARIAS, José Gregorio c/ Sucesores de Sergio Musso- ordinario- daños y perjuicios - accidente de tránsito" Expte Nº 1540357, donde se ha dispuesto lo siguiente: "Córdoba, 15 de Octubre de 2008. (...) Cítese y emplácese a los sucesores de Sergio Musso D.N.I 33.983.472 para que dentro del término de 20 días a contar desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley.(...). Fdo: Jure de Obeide María Angélica, Juez. Romero de Manca Mónica Inés Secretaria.

5 días - 27895 - 19/11/2008 - $ 38.50.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi De Bertea, en los autos caratulados: "Yoma, Mauricio Francisco y Víctor, Edgardo Yoma C/ Carlos Hugo Biset Y Anfa Corp. S.A. -Cobro De Pesos -", Río Cuarto, 17 de Septiembre de 2008,- Agréguese e! acta de defunción acompañada a sus efectos. En orden a tal circunstancia y de conformidad a lo dispuesto por el art. 97 del CPCCC, retíranse los presentes de la lista de fallos del tribunal, suspendiéndose el proceso, poniéndose en conocimiento de los herederos del demandado en autos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin deberán publicarse edictos en el Boletín Oficial y diario local autorizado de conformidad a lo dispuesto en los arts. 165 y 152 del CPCC.- Notifíquese.- Dra. Sandra Tibaldi De Bertea -Juez-.- Dr. Jorge Huber Cossarini - .Río Cuarto, Octubre 21 de 2008.

5 días - 27450 - 19/11/2008 - $ 49.

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 11a .Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "MANSILLA, Carlos del Valle c/ Sucesión de Montivero. Néstor Juan-Ejecutivo por Cobro de Cheques. Letras o Pagarés" Expte. N° 1515094/36,ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba,12 de Septiembre de 2008.Atento lo dispuesto por el art.152 de la ley 8465 modificado por la ley 9135:Cítese y emplácese a los Sucesores Del Sr. Néstor Juan Montivero para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y en tres días más vencidos los primeros opongan excepciones legitimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra y ordenar la subasta de los bienes, a cuyo fin: Publíquense edictos en el "BOLETÍN OFICIAL". Fdo: Dr. Eduardo B. Bruera-Juez- Dra. María Elena Olariaga de Masuelli-Secretaria.

5 días - 27454 - 19/11/2008 - $ 51.

El Sr. Juez de 1a Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo la Dra. Sara Aragón de Pérez, en estos autos caratulados: "Caja de Crédito Cooperativa La Capital Del Plata Ltda. C/ Portugal, Diego Rodolfo - Presentación Múltiple - Abreviado. Expediente: 626896/36" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 03 de Junio de 2005. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado. Admítase. Dése al presente, el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C...Notifíquese con copia de la demanda y la documental presentada al efecto" FDO: Dr. Manuel José Maciel, Juez, Sara Aragón de Pérez, Secretaria.

5 días - 27761 - 19/11/2008 - $ 42,50.

El Sr. Juez de 1° Instancia y 37° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza al señor Ignacio José Almada, D.N.I. 6.443.512, para que en el término de veinte días comparezca por sí ó por otro a estar a derecho y tomar participación en autos "Almada, Ignacio José c/ Parma de Villarruel, Ana Carolina - Ordinario - Daños Y Perjuicios - Accidentes De Transito" (Expte. Nro. 1270319/36), bajo apercibimiento de rebeldía.-Córdoba, de octubre de 2008.-

5 días - 27774 - 19/11/2008 - $ 35.

ALTA GRACIA . La Juez del Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Pereyra Pedro /Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia 03 de agosto de 2007. Agréguese. Atento lo solicitado y a los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cítese y emplácese a la demandada Pedro Pereyra para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "BOLETÍN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-" Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dra. Ghibaudo, secretaria.

5 días - 27784 - 19/11/2008 - $ 34,50.

El Señor Juez de 1º Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial , Ejecución Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Berenguer, Emilio Oscar Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 714355/36), cita y emplaza a los herederos del Sr. Emilio Oscar Berenguer, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Julio José Viñas. Juez.

5 días - 27808 - 19/11/2008 - $ 34,50.

RIO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico, en los autos caratulados "Losano de Ferrante Dalmira- Posesión Veinteñal" cita y emplaza a herederos y/o sucesores del demandado Sr. Francisco Simón Lovera, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 8 de Mayo de 2002. Téngase presente lo manifestado y por denunciado los nombres y domicilios de los colindantes. Téngase por denunciada la presente demanda de Usucapión en contra de todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en Avda. Sabattini

Nº 3467, Bº Las Ferias, Ciudad de Río IV, Dpto. Río IV, identificado como Manzana "A", lote Nº 10, Dº 38.897, Fº 46073, Tº 185, Aº 1954, a la que se le imprimirá el tramite de juicio ordinario de mayor cuantía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble relacionado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, 17 de Octubre de 2008.

5 días - 27557 - 19/11/2008 - s/c.

RIO CUARTO: la Señora Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Del Viso, de la ciudad de Río Cuarto, cita a los herederos del Sr. RUBEN ERNESTO FRACHETTI, LE: 6.644.894, para que dentro del término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldia, en los autos caratulados: "Rehace Expediente en GIANINETTO, ATILIO MIGUEL C/ FRACHETTI, RUBEN ERNESTO y DEVIA, DOMINGA ISOLINA – Demanda ordinaria".- Río Cuarto, 01 de octubre de 2008.-

5 días – 26799 - 19/11/2008 - $ 34.50.-

ALTA GRACIA - La Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Tamazayques Máximo Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia 2 de febrero de 2007. Atento lo solicitado y a los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cita y emplaza a la parte demandada: Máximo Tamazayques para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-" Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dra. Ghibaudo, secretaria.

5 días - 27783 - 19/11/2008 - $ 34,50.

ALTA GRACIA - Juez Civil de Alta Gracia, Secretaria Nº 1, en autos: Comuna del Valle de Anisacate c/ María Raschia de Testi - Ejec. (C. 142), ordena: cítese y emplácese a la demandada señora María Raschia de Testi, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se la cita de remate, para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: María Graciela Vigilanti (Juez), Marcela Guibaudo (Secretaria).

5 días - 27829 - 19/11/2008 - $ 34,50.

ALTA GRACIA - Juez Civil de Alta Gracia, Secretaria Nº1, en autos: Comuna del Valle de Anisacate c/ María Raschia de Testi - Ejec. (C. 141), ordena: cítese y emplácese a la demandada señora María Raschia de Testi, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se la cita de remate, para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: María Graciela Vigilanti (Juez), Marcela Guibaudo (Secretaria).

5 días - 27830 - 19/11/2008 - $ 34,50.

ALTA GRACIA - Juez Civil de Alta Gracia, Secretaria Nº 1, en autos: Comuna del Valle de Anisacate c/ María Raschia de Testi - Ejec. (C. 140), ordena: cítese y emplácese a la demandada señora María Raschia de Testi, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se la cita de remate, para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: María Graciela Vigilanti (Juez), Marcela Guibaudo (Secretaria).

5 días - 27831 - 19/11/2008 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 11 Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos Zorman, Armando Francisco y Otro c/ Garay José Bartolomé - Ordinario Escrituración" (Expte. Nº 1536408/36); por decreto de fecha 10 de octubre de 2008. dispuso:... cítese y emplácese al demandado Sr. José Bartolomé Garay, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL..." Fdo.: Dr. Eduardo Bruera Juez; Dra. María Olariaga de Masuelli, Secretaria. Of. 10/10/2008.

5 días- 27580 - 19/11/2008 - $ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de la 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C. y C. de Río 3º Secret. Nº 1 (Dra. Peralta de Cantarutti), en los autos caratulados): " Municipalidad de Villa Yacanto c/ Rubén Ángel Amorin. Ejecutivo" (Expte. Nº 61/2002) ha dictado la siguiente Resolución: Río Tercero, 16 de diciembre de 2002. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido-. Admítase. Cítese y emplácese al demandado para que dentro de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítesela de remate para que dentro del tercer día de vencido el término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trayendo aparejada ejecución el título acompañada, líbrese sin mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas la de Pesos Ciento quince (c/ 32 ctvos. ($115,32) por intereses y costas provisorias. Agréguese en autos documental acompañada. Notifíquese. Por este medio se notifica a la parte demandad, Sr. Rubén Ángel Amorin (L.E. Nº: 4.804.918)- Fdo.: Dr. Gustavo Massano (Juez). Dra. Alicia Peralta de Cantarutti (Secretaria).

5 días - 27837 - 19/11/2008 - $ 46,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Cabjolsky Sabina Margarita c/ Francisco Alejandro Emanuel Rojas Cardenas - Divorcio Vincular" se ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 16 de septiembre de 2008. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la parte demandada Francisco Alejandro Emanuel Rojas Cardenas por medio de edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Marta Laura Sciarini. Prosecretaria. Letrada Gustavo A. Massano. Juez.

5 días - 27915 - 19/11/2008 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Consorcio de Propietarios Edificio Maipú 150 c/ Cheble, Olga Sofía, Ejecutivo. Expensas Comunes Nº 1272860/36" mediante decreto del 27 de octubre del 2008 cita a los herederos de Olga Sofía Cheble, L.C. 4.203.935, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga en los autos de referencia, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. María Singer Berrotarán, Secretaria. Oficina, 29 de octubre del 2008.

5 días - 27931 - 19/11/2008 - $ 34,50.

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Hace saber a Usted que en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MC Textil SRL s/Ejecutivo Fiscal (1187203/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de septiembre de 2008. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe, Prosecretario Letrado. Cítese y emplácese a la parte demandada MC Textil SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que se hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27651 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Hace saber a Usted que en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Roberto A. Pierino y Cia. SA s/Ejecutivo Fiscal (1187233/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de septiembre de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Petir Paulina Erica, Prosecretaria. Cítese y emplácese a la parte demandada Roberto A. Pierini y Cia. SA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que se hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27652 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Hace saber a Usted que en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Torre Pablo s/Ejecutivo Fiscal (1189816/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de septiembre de 2008. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe, Prosecretario Letrado. Cítese y emplácese a la parte demandada Torre Pablo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que se hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27653 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Hace saber a Usted que en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Lucamar SA s/Ejecutivo Fiscal (1189820/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de agosto de 2008. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo.: Néstor Luis Zabala, Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Lucamar SA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que se hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27654 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Hace saber a Usted que en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Suriano Susana Beatriz s/Ejecutivo Fiscal (1187210/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de agosto de 2008. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo.: Néstor Luis Zabala, Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Suriano Susana Beatriz para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que se hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27655 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

ALTA GRACIA - Juez Civil de Alta Gracia, Secretaria Nº 2, ordena en autos: Comuna del Valle de Anisacate c/ Pablo Ferrari. Ejec. (C-42) se publiquen edictos en forma conjunta en autos: Comuna del Valle de Anisacate c/ Pablo Ferrari (C-42), c/ Ricardo José Rial (C-138), c/ Ricardo José Rial (C-143), c/ Ricardo José Rial (C-144), c/ Ricardo José Rial (C- 1137), c/ Ricardo José Rial (C- 136), c/ Yolanda Giusti de Pavan (C-152), c/ Yolanda Giusti de Pavan (C-154), c/ Virginia Lilia Alagia de los Ríos (C-140), c/ Virginia Lilia Alagia de los Ríos (C-142), c/ Gabriel Llarena (C- 139), c/ Gabriel Llarena (C- 141), c/ Paulina Doglioli (C- 147), c/ (C-147), c/ Ismael Gerardo Basile (C-151), Catalina Celia Angelo de Gustavino (C- 148). Ejecutivos, cita y emplaza a los demandados señores Pablo Ferrari, Ricardo José Rial, Yolanda Giusti de Pavan, Virginia Lillia Alagia de los Ríos, Gabriel Llarena, Paulina Doglioli, Ismael Gerrado Basile y Catalina Celia Angelo de Gustavino, parar que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se los cita de remate, para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: Ma. De las Mercedes Fontana de Marrone. Secretaria.

5 días - 27828 - 19/11/2008 - $ 54,50.

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Hace saber a Usted que en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Zeverin Alejandro s/Ejecutivo Fiscal (1423739/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de agosto de 2008. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo.: Néstor Luis Zabala, Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Zeverin

Alejandro para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que se hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27656 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Hace saber a Usted que en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Sancti Spiritu Distrivet SA s/Ejecutivo Fiscal (1189832/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de agosto de 2008. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo.: Néstor Luis Zabala, Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Sancti Spiritu Distrivet SA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que se hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27657 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Hace saber a Usted que en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Metalúrgica Asla S.R.L. s/Ejecutivo Fiscal (1187230/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de agosto de 2008. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo.: Elsa Alejandra Fernandez de Imas, Secretaria. Cítese y emplácese a la parte demandada Metalúrgica Asla S.R.L., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que se hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27658 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Hace saber a Usted que en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Bakar SAICFIE s/Ejecutivo Fiscal (1187224/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 5 de agosto de 2008… Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo.: Elsa Alejandra Fernandez de Imas, Prosecretaria Letrada. Cítese y emplácese a la parte demandada Bakar SAICFIE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que se hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27660 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Hace saber a Usted que en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Caille y Vola SRL s/Ejecutivo Fiscal (1189844/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de agosto de 2008... A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo.: Paulina E. Petri, Prosecretaria Letrada. Cítese y emplácese a la parte demandada Caille y Vola SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que se hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27661 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de Única Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Dr. Germán Almeida, en autos caratulados "Municipalidad De Villa Carlos Paz C/ Latrecchiana, Juan Y Otro - Ejecutivo", hace saber la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 21 de Abril de dos mil ocho Atento lo solicitado y " constancias de autos cítese al demandado Latrecchiana, Juan José y Latrecchiana, Alberto Antonio, para que en el termino de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr, desde el ultimo día de su publicación; y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días más vencidos -los primeros oponga excepciones legitimas al progreso de la acción, bajo -apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Dr. Germán Almeida. Juez .Dr. Mario " G. Boscatto Secretario.- Otro Decreto: Villa Carlos Paz, 28 de julio de 2008. - Avocase.... Notifíquese. Fdo. Dr. Andrés Oléese Juez Dr. Mario G. -Boscatto Secretario .-

5 días - 27338 - 19/11/2008 - $ 58,50.

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Hace saber a Usted que en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Campo Miguel Angel s/Ejecutivo Fiscal (1187221/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de agosto de 2008... A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo.: Paulina E. Petri, Prosecretaria Letrada. Cítese y emplácese a la parte demandada Campo Miguel Angel para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que se hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27662 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Hace saber a Usted que en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Cascone Mario s/Ejecutivo Fiscal (1187222/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de agosto de 2008... Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo.: Elsa Alejandra Fernandez de Imas, Prosecretaria Letrada. Cítese y emplácese a la parte demandada Cascone Mario para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que se hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27663 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Hace saber a Usted que en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Sánchez Barea, Ildefonso s/Ejecutivo Fiscal (201695/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós (22) de julio de 2008. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.). Fdo.: Sandra Ruth Todjabian de Manoukian - Secretaria. Cítese y emplácese a la parte demandada Sánchez Barea, Ildefonso para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que se hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27664 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Hace saber a Usted que en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Corvetto Guillermo Jorge s/Ejecutivo Fiscal (1187232/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 5 de agosto de 2008... Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo.: Fernández de Imas Elsa Alejandra, Prosecretaria Letrada. Cítese y emplácese a la parte demandada Corvetto, Guillermo Jorge para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que se hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27665 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Hace saber a Usted que en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gómez Gladys Esther s/Ejecutivo Fiscal (1189814/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de agosto de 2008... A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo.: Paulina E. Petri, Prosecretaria Letrada. Cítese y emplácese a la parte demandada Gómez Gladis Esther para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que se hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27666 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Hace saber a Usted que en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Gabey S.R.L. s/Ejecutivo Fiscal (1189803/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 5 de agosto de 2008… Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada Gabey S.R.L. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que se hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27667 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Hace saber a Usted que en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Estancia El Bellaco s/Ejecutivo Fiscal (1189848/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 5 de agosto de 2008... Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada Estancia El Bellaco para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que se hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27668 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Hace saber a Usted que en autos: "Fisco de la Provincia c/Lozada María Estela s/Ejecutivo Fiscal (201637/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de agosto de 2008... A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo.: Paulina E. Petri, Prosecretaria Letrada. Cítese y emplácese a la parte demandada Lozada María Estela para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que se hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27669 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Hace saber a Usted que en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/New Color SRL s/Ejecutivo Fiscal (1187214/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de agosto de 2008. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo.: Ponsella Mónica Alejandra, Prosecretaria. Cítese y emplácese a la parte demandada New Color SRL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que se hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27670 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Hace saber a Usted que en autos: "Fisco de la Provincia c/Villa Camiares Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Ejecutivo Fiscal (406676/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de agosto de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado,

notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo.: Paulina E. Petri, Prosecretaria Letrada. Cítese y emplácese a la parte demandada Villa Camiares Sociedad de Responsabilidad Limitada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que se hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27671 - 19/11/2008 - $ 38,50.-

Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 14º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: Peralta Niria Edelma c/ Medina Marcelo y Otros- Ordinario Daños y Perj. Otras Formas de Respons. Extracontractual. Expte.1448969/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de octubre de 2008, cítese a los herederos de Marta Aurelia Occhipinti, DNI 0.771.868 a fin de que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo los mismos acreditar su carácter de tal al momento de comparecer. Fdo. Nora Cristina Azar. Secretaria.

5 días - 28056 - 19/11/2008 - $ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez Federal Ad. Hoc. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Alejandro Dávila, en los autos caratulados "Banco Nación Argentina c/ Rivera, Gerardo Andrés y Silvina María Valeria Rincón- Demanda Ejecutiva", Expte. 34-B.8, cita y emplaza a los demandados, Sres. Gerardo Andrés Rivera y Silvina María Valeria Rincón para den y paguen la suma de Pesos Dos Mil Trescientos Ochenta y Nueve con treinta y un Centavo ($ 2.389,31) con mas el 30% ($ 716,79) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio, lo que hace una total de $ 3.106,10. Cítese de venta a los demandados, a fin de que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y opongan excepciones legitimas si las tuvieren, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 541 y 542 in fine del C. P. C. C. N. Y le haga saber que han sido designados los días martes y viernes para notificaciones a la oficina, con la entrega de las copias de ley.

5 días - 27983 - 19/11/2008 - $ 47.

ALTA GRACIA - Por orden del Juzg. Civ. Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. Nro. 2 en los autos "Gualpa Esther Haydee s/ Venia Supletoria" Expte. Letra G Nro. 63, se cita y emplaza al demandado Florencio Ramón Herrera L.E. 6.854.014 para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, contesten demanda, oponga excepciones o deduzca reconvención y ofrezca la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art, 509 del C. de PCC". Fdo.: Dra. Graciela Vigilante. Juez. Dra. Ferrucci. Secretaria.

5 días - 27995 - 19/11/2008 - $ 34,50.

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Carlota, en los autos caratulados: Romano José Norberto c/ Sucesores de Juana Eynard de Vairoletto- Escrituración cita y emplaza a los sucesores de Juana Eynard de Vairoletto, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Raúl O. Arrazola. Juez. Dr. Horacio M. Espinosa. Secretario.

5 días - 27980 - 19/11/2008 - $ 34,50.

MORTEROS. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, en los autos caratulados "Bossio, Omar Enrique c/Patricia Isabel Albarracín - Demanda de Repetición" (expte. Letra "B" Nº 74, Año 2007) ha dictado el siguiente decreto: "Téngase presente lo manifestado en los términos del art. 152 CPCC. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese a la demandada Sra. Patricia Isabel Albarracín conforme lo dispuesto por el art. 165 CPCC, a cuyo fin publíquense edictos por tres días en el BOLETÍN OFICIAL y en diario La Voz de San Justo. Oficina, 22 de setiembre de 2008. Andrea Fasano, secretaria.

3 días - 28114 - 19/11/2008 - $ 39

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 21ª Civ. y Com. Secretaría Dra. Trodjababian domicilio del Tribunal: Caseros 551, PB, pasillo Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas, Córdoba, en los autos caratulados "Dirección de Rentas, Provincia de Córdoba c/Passaglia Carlos Alberto - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1188122/36 cita y emplaza a: Passaglia Carlos Eduardo Córdoba, 21 de octubre de 2008. Conforme las facultades otorgadas por el art. 125 (3) del Código Tributario y art. 2 Ley 9024, reformados por ley 9201:Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta (30%) en que se estiman los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, cíteselo de remate a fin de que en el término de tres días subsiguientes opongan excepciones legítimas, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, notifíquese. Dra. María Isabel Rinaldi, procuradora fiscal.

5 días - 28165 - 19/11/2008 - $ 46,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 21ª Civ. y Com. Secretaría Dra. Trodjababian domicilio del Tribunal: Caseros 551, PB, pasillo Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas, Córdoba, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Artal espina José - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 681167/36, cita y emplaza a: Artal Espina José. Córdoba, 21 de octubre de 2008. Conforme las facultades otorgadas por el art. 125 (3) del Código Tributario y art. 2 Ley 9024, reformados por ley 9201:Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta (30%) en que se estiman los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, cíteselo de remate a fin de que en el término de tres días subsiguientes opongan excepciones legítimas, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, notifíquese. Dra. María Isabel Rinaldi, procuradora fiscal.

5 días - 28166 - 19/11/2008 - $ 46,50

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza al Sr. Norberto Héctor Rovelli, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, a los autos caratulados "Gariglio Teresita Elsa c/ Norberto Héctor Rovelli - Divorcio Vincular (Expte. G-54-2007) bajo apercibimiento de rebeldía, atento a lo dispuesto por el art. 165 del C. de P.C. (Secretaría a cargo de la Dra. María de los Angeles Rabanal) Oficina (Marcos Juárez) Octubre 2008.

5 días - 28269 - 19/11/2008 - $ 34,50

VILLA MARIA. En loz autos "Ozan, Elvira I. c/ Villagra y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada - Abreviado" que tramita en el juzgado de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil y Comercial; sito en calle Gral. Paz Nº 331, de la ciudad de Villa María, secretaría del Dr. Sergio Omar Pelligrini, la jueza Dra. Ana María Bonadero de Barberis ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 22 de setiembre de 2008. Atento las constancias e autos y lo dispuesto por el art. 97 del CPC suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos y representantes legales de la actora. Sra. Elvira I. Ozan, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defender o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley (art. 152 y 163 del C.P.C. y C. Fdo. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Sergio Omar Pellegrini, secretario.

5 días - 28319 - 19/11/2008 - $ 38,50

Juzgado de Familia de 3ª Nom. Ubicación: Tucumán 360, 2º Piso, ciudad de Córdoba. Autos caratulados: "Balmaceda Gustavo Javier y Gloria Alejandra Moreno - Divorcio Vincular" se hace saber que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de mayo de 2006. Agréguese. Proveyendo a fs. 34 atento lo solicitado emplácese al Sr. Gustavo Javier Balmaceda a fin de que en el plazo de tres días acredite el cumplimiento de la cuota alimentaria pactada y homologada en autos o efectivice la misma acompañando al tribunal las constancias respectivas, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Mónica Susana Parrello, secretaria.

5 días - 28388 - 19/11/2008 - s/c

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Nicanor Sosa - Ejec. Fiscal", cita y emplaza a los sucesores de Nicanor Sosa, M.I. N° 2.918.148, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Citándoselos de remate para que dentro del término de tres días a contar del último de comparendo opongan excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley (art. 4 Ley 9024 ref. ley 9118). Fdo.: Dra. Graciela del Carmen Filiberto, Juez - ante mí: Dra. Silvana Ravetti de Irico - Secretaria. Río Cuarto, 3 de octubre de 2008.

5 días - 28281 - 19/11/2008 - $ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 2 de esta ciudad, en los autos caratulados: "Fisco de la Pcia. de Córdoba c/ Lino Humberto Estabilla - Ejec. Fiscal", cita y emplaza al demandado Lino Humberto Estabilla (no consta en la causa el documento), para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día de vencido el término de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución por la suma de $ 861,40.- (Art. 545 del C. de P.C.). Río Cuarto, 29 de febrero de 2008.

5 días - 28282 - 19/11/2008 - $ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 7 de esta ciudad, en los autos caratulados: "Fisco de la Pcia. de Córdoba c/ Jorge Iván Murua - Dda. Ej.", Expte. N° 297-F-2003, cita y emplaza al demandado Jorge Iván Murua, DNI. 14.864.557, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día de vencido el término de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución por la suma de $ 259.- (Art. 545 del C. de P.C.). Río Cuarto, 11 de febrero de 2008.

5 días - 28283 - 19/11/2008 - $ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 5 de esta ciudad, en los autos caratulados: "Fisco de la Pcia. de Córdoba c/ Bustos, Jacinto y Casas Hipólito - Dda. Ej.", Expte. N° 11-F-2005, cita y emplaza al demandado Jacinto Bustos y a los herederos y/o sucesores de Hipólito Casas, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día de vencido el término de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución por la suma de $ 695,90.- (Art. 545 del C. de P.C.). Río Cuarto, 4 de febrero de 2008.

5 días - 28284 - 19/11/2008 - $ 34,50.-

El Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 42ª Nom. Dr. Juan Manuel Sueldo, Secretaría Dra. Quevedo de Harris, en autos "Municipalidad de Salsipuedes c/Sosa de Campodónico, Delia y otro - Ejecutivo" Expte. 176155/36 "cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la codemandada Delia Susana Campodónico para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 22/9/08.

5 días - 28134 - 19/11/2008 - $ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "Guevel Raimundo Antonio c/ Daniel Alberto Ferreira - Ordinario", (Expte. N° 56) notifica la siguiente resolución: Villa María, 2 de Diciembre de 2004. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Conforme el certificado precedente, exímase al actor de oblar Tasa de Justicia y Aportes Ley 8404 hsata tanto se resuelva el Beneficio de Litigar sin gastos. Admítase la presente demanda que se tramitara como juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado, señor Daniel Alberto Ferreyra, para que en plazo de 5 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: Dr. Víctor Adrian Navello - Juez. Dra. Norma S. Weihmüller - Secretaria. Otro decreto: Villa María, 29 de Agosto de 2008. Atento lo manifestado y lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del C.P.C.C. cítese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que en los tres días subsiguientes al vencimiento de aquel oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 546 y 548 del C.P.C.C.), mediante publicación de edictos se efectuará por cinco veces en el "BOLETÍN OFICIAL" y en cualquier diario local autorizado por el Tribunal Superior de Justicia (Art. Regl. N° 29 Serie "B" del 11/12/2001). Notifíquese. Fdo.: Dra.. Norma S. Weihmüller - Secretaria.

5 días - 28538 - 19/11/2008 - $ 35.-

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. Aurora Rigalt hace saber que en los autos caratulados: Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Benjamín Cirilo Barbe s/ Apremio" (Expte. F. Nº 50/39 de fecha 03/06/1994) se ha dictado la siguiente resolución:

Vila María, 15 de agosto de 2008. Cítese y emplácese al accionado, señor Benjamín Barbe para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir las presentes actuaciones en rebeldía. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis (Juez), Dra. María Soledad Fernández. (Pro Sec.).

5 días - 28169 - 19/11/2008 - $ 34,50.

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr./a. Daniela M. Hochsprung hace saber que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia c/ Juan Carlos Lencina s/ Ejecutivo (Expte. F. Nº 784 de fecha 24/11/2006) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 09 de junio de 2008..... Cítese y emplácese a los herederos del demandado Juan Carlos Lencina, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas opongan excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art. 152 y 165 del C. P. C.) bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo.: Fernando Flores. Juez. Dra. Daniela Hochsprung. Secretaria.

5 días - 28170 - 19/11/2008 - $ 34,50.

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr./a. Sergio Omar Pellegrini hace saber que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia c/ Eduardo Hilario Ceballos s/ Ejecutivo (Expte. F. Nº 50/287 de fecha 16/12/2004) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 12 de agosto de 2008..... Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Eduardo Hilario Ceballos, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis (Juez); Dra. Nora Lis Gómez (Pro- Sec).

5 días - 28172 - 19/11/2008 - $ 34,50.

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr./a. Olga S. Miskoff de Salcedo hace saber que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia c/ Sucesores de Rogelio Roque Alba s/ Ejecutivo (Expte. F. Nº 04 de fecha 22/04/2008) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 31 de julio de 2008.Atento lo manifestado y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9118. Cítese y emplácese a los sucesores del demandado Rogelio Roque Alba, para que en el término de 20 días comparezcan por si o por otro a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía.... Fdo.: Dra. Olga Miskoff de Salcedo (Sec).

5 días - 28173 - 19/11/2008 - $ 34,50.

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr./a. Norma Weihmuller hace saber que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia c/ Miguel ángel Romano s/ Ejecutivo (Expte. F. Nº 437 de fecha 23/12/2002) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 02 de octubre de 2003.Téngase presente. Proveyendo el líbelo inicial: presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada de $ 1451 con mas la de $ 435,30, para intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y de remate, para que en el término de tres días siguientes al vencimiento de aquel oponga/n excepciones legitimas, bajo apercibimiento de ley (arts. 124 y 125 del Cod. Tributario de la Provincia): Notifíquese. Fdo.: Víctor Adrián Navello. Juez. Norma Weihmuller. Secretario. Otro Decreto: Villa María, 26 de junio de 2007. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido del actor. Agréguese cedulas y oficios que se acompañan. Téngase por denunciado el nuevo domicilio del demandado. Notifíquese. Fdo.: Julio Mariano López. Prosecretario. Otro Decreto: Villa María, 17 de marzo de 2008. Avocase. Notifíquese. Fdo.: Dr. Augusto G. Cammisa (Juez). Dr. Julio Mariano López (Pro- Sec).

5 días - 28171 - 19/11/2008 - $ 66,50.

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr./a. Olga S. Miskoff de Salcedo hace saber que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia c/ Antonio Ramón Mena s/ Ejecutivo" (Expte. F, Nº 10/268 de fecha 21/12/98) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 28 de agosto de 2008. Cítese y emplácese al demandado Antonio Ramón Mena , para que en el término de 20 días comparezca por si o por otro a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Augusto G. Cammisa. Juez. Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo Secretaria. Oficina, 02-10-08.

5 días - 28174 - 19/11/2008 - $ 34,50.

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr./a. Olga S. Miskoff de Salcedo hace saber que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia c/ Hortensia Alarcón s/ Ejecutivo" (Expte. F. Nº 59/220 de fecha 21/12/98) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 28 de agosto de 2008. Cítese y emplácese a la demandada Hortensia Alarcón para que en el término de 20 días, comparezca por si o por otro a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Augusto G. Cammisa. Juez. Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo. Secretaria. Oficina. 02-10-2008.

5 días - 28175 - 19/11/2008 - $ 34,50.

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr./a. Olga S. Miskoff de Salcedo hace saber que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia c/ Oscar Dario Pérez y Otro s/ Ejecutivo" (Expte. F. Nº 64/382 de fecha 22/12/2003) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 29 de agosto de 2008. Cítese y emplácese al co-demandado Carlos Guillermo Sosa para que en el término de 20 días, comparezca por si o por otro a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Augusto G. Cammisa. Juez. Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo. Secretaria.

5 días - 28176 - 19/11/2008 - $ 34,50.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, Secretaria Nº 1, ubicado en calle Mendoza Nº 976, Planta Alta, en los autos caratulados Vegetti Luis Juan Bartolomé c/ Sucesores de Rosa Imelda Biondi- Ordinario (Dañ. y Perj.)", ha dictado la siguiente resolución: Río II, 28 de octubre de 2008. Atento constancias de autos cítese y emplácese a los herederos de Rosa Imelda Biondi para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC)..."Fdo.: Dra. Susana Martínez Gavier (Juez). Dra. Constanza Firbank de López (Prosecretaria Letrada).

5 días - 28584 - 19/11/2008 - $ 30.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez 1º Inst. en lo Civil, C., C., Y Flia. Sec. M. Ghibaudo en autos "Comuna del Valle Anisacate c/ Clara Ahumada" Ejec.. (Expte. Letra "C", Nº 134). Alta Gracia 11 de Noviembre de 2005...Atento lo solicitado y a los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la ley 9118 cítese y emplácese a la parte demandada. Sra. Clara Ahumada, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Graciela M. Vigilanti Juez. Marcela Ghibaudo.

5 días - 28563 - 19/11/2008 - $ 34,50.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez 1º Inst. en lo Civil, C., C., Y Flia. Sec. M. Ghibaudo en autos "Comuna del Valle Anisacate c/ Clara Ahumada" Ejec.. (Expte. Letra "C", Nº 126). Alta Gracia 11 de Noviembre de 2005...Atento lo solicitado y a los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la ley 9118 cítese y emplácese a la parte demandada. Sra. Clara Ahumada, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Graciela M. Vigilanti Juez. Marcela Ghibaudo.

5 días - 28564 - 19/11/2008 - $ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil, Com. Y de Familia de 1º Inst. y 6º Nom. De la ciudad de Río Cuarto, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Gualtieri Orlando. Dda. Ejec.", que se tramitan ante la Sec. Nº 11, a cargo de la Dra. Carla V. Mana, dispone: téngase por iniciada la presente dda. Ejecutiva en contra de Gualtieri Orlando por el cobro de la suma de pesos $1.130,00. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley 9024 modificada por la Ley 9118 y de remate para que dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento del Art. 7 de la Ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de Ley. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. Dra. Andrea Verónica Fernández. Pro Secretaria. Río Cuarto, 30 de Noviembre de 2007.

5 días - 28588 - 19/11/2008 - $ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil, Com. Y de Familia de 1º Inst. y 1º Nom. De la ciudad de Río Cuarto, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Disco S.A. Dda. Ejec.", que se tramitan ante la Sec. Nº 1, a cargo de la Dr. Raúl Oscar Arrazola, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva Nº 386, 29/08/2007. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1- Mandar llevar adelante la ejecución en contra de Disco S.A. hasta que el ejecutante se haga integro cobro de la suma de Pesos Cinco Mil seiscientos cuarenta y seis con cincuenta centavos ($ 5.646,50) con mas los recargos e intereses que resultaren de la aplicación de las pautas establecidas en el Considerando III de la presente resolución. 2- Imponer las costas a la parte demandada. 3- Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Andrea Petrone en la suma de Pesos Trescientos treinta y nueve ($ 339), por la labor profesional desarrollada en los presentes autos, y la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos ($ 73,53) conforme el Art. 99 inc. 5 de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta, Juez. Río Cuarto, 2 de octubre de 2007.

5 días - 28594 - 19/11/2008 - $ 55.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil, Com. Y de Familia de 1º Inst. y 6º Nom. De la ciudad de Río Cuarto, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Paponet Félix Emilio Dda. Ejec.", que se tramitan ante la Sec. Nº 11, a cargo de la Dra. Carla V. Mana, dispone: Cítese y emplácese a los herederos o representantes legales del Sr. Paponet Felix Emilio para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL..." Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. Dra. Carla V. Mana, Secretaria. Río Cuarto, 13 de Marzo de 2008.

5 días - 28591 - 19/11/2008 - $ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil, Com. Y de Familia de 1º Inst. y 5º Nom. De la ciudad de Río Cuarto, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ López Pedro Ángel. Dda. Ejec.", que se tramitan ante la Sec. Nº 10, a cargo del Dr. Diego Avendaño, dispone téngase por iniciada la presente da. Ejecutiva en contra del demandado por el cobro de la suma de pesos reclamada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para que dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr. Diego Avendaño. Secretario. Río Cuarto, 22 de Noviembre de 2007.

5 días - 28592 - 19/11/2008 - $ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil, Com. Y de Familia de 1º Inst. y 3º Nom. De la ciudad de Río Cuarto, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Pensur S.A. Dda. Ejec.", que se tramitan ante la Sec. Nº 6, a cargo de la Dra. Ana María Baigorria, dispone. Cítese y emplácese al demandado por medio de edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del término de veinte días a contar dese el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cíteselo de remate para que dentro del término de tres días a contar del último de comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Ana María Baigorria, Secretaria. Río Cuarto, 14 de Septiembre de 2007.

5 días - 28593 - 19/11/2008 - $ 34,50.

Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. por Sec. 4 de San Fco. Autos: "Municipalidad de Miramar c/ Gabriel Alberto Bouchez y Delay, Gabriel Arturo Bouchez y Noemí Alicia Bouchez y Delay - Ejecutivo." San Fco. 05/11/2008. Cítese y emplácese por edictos al demandado para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cíteselo/s de remate para oponer excepciones legitimas dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Fdo: Dr. Horacio Enrique VANZETTI, Juez- María Cristina P. de GIAMPIERI, Secretaria.- San Fco. 07/11/08.-

5 días - 28617 - 19/11/2008 - $ 35.-